Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores

21/08/2014.

El Instituto de la Juventud convoca este Certamen, cuyo objetivo es apoyar a jóvenes que lleven a cabo proyectos innovadores y viables de empresas constituidas con una antigüedad máxima de tres años y mínima de uno. Pueden solicitarlas personas físicas y jurídicas, en ambos casos con nacionalidad española o con residencia legal en España, y con una edad que no supere los 35 años. Cuando el proyecto se realice por una persona jurídica, la solicitud la presentará su representante legal que no deberá superar los 35 años y el 51 por ciento del capital deberá pertenecer a jóvenes que no superen los 35 años. La empresa debe estar siempre ubicada en España.

Se concederán diez premios de 25.000 euros cada uno. Las solicitudes se pueden presentar hasta el 10 de septiembre de 2014 en el Registro General del Injuve (Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid), a través del Registro telemático del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o por cualquier otro sistema previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Convocatoria publicada en el BOE nº 203, del 21 de agosto de 2014.

Más Información

Instituto de la Juventud José Ortega y Gasset 71 28006Madrid http://www.injuve.es

También puedes consultar http://www.boe.es/boe/dias/2014/08/21/pdfs/BOE-A-2014-8857.pdf